

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de México (Senasica) y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) fortalecerán el convenio de concertación firmado en 2020 con el fin de que los productores mexicanos se involucren en mayor medida en los programas de inocuidad, sanidad vegetal y animal que opera el Gobierno de México.

De acuerdo con el gobierno mexicano, este acuerdo contribuirá a que una mayor cantidad de productores organizados se sumen a las acciones que llevan a cabo los técnicos del organismo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para procurar la generación de alimentos sanos y seguros, así como para prevenir la introducción y dispersión de plagas y enfermedades que pudieran poner en riesgo la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura de México.

El Senasica detalló que, para evitar riesgos en la industria y al inventario agroalimentario del país, como parte del convenio se fortalecerán las campañas a nivel de productores con el objetivo de que éstos notifiquen de inmediato los brotes de enfermedades que detecten en sus unidades de producción.

En este marco, además, se trabajará en la creación de un fondo de riesgos para enfrentar contingencias sanitarias.

Otros temas que trabajarán de manera coordinada los equipos de trabajo son: garantizar la trazabilidad de los alimentos desde origen hasta el punto de venta, fortalecer la inspección fito y zoonosanitaria, incrementar la capacitación a productores, especialmente a los de pequeña y mediana escala, así como fomentar y vigilar el buen uso y manejo de plaguicidas agrícolas.

El director en jefe de la dependencia de Agricultura, Francisco Javier Trujillo y el presidente del CNA, Juan Cortina Gallardo, acompañados de sus directivos, se reunieron en el edificio sede del Senasica para delinear los temas que conformarán la primera parte del proyecto.

El funcionario federal indicó que, para conservar y mejorar el estatus fito y zoonosanitario que se ha ganado México a través de los años, es necesario adoptar responsabilidades compartidas en todos los giros agroalimentarios.

Aseguró que, “durante el año anterior, ante la pandemia sanitaria, México, al igual que la mayoría de los países, enfrentó el mayor desafío de su historia para garantizar el abasto de alimentos para su población, no obstante, el sector productivo nacional se comportó a la altura y redobló esfuerzos con el fin de no interrumpir la cadena de suministro. Subrayó que gran parte de estos productores están afiliados al CNA”.

Señaló que, “para continuar con el fortalecimiento de la producción de alimentos, los socios del Consejo deben hacer suyas las tareas de inspección en beneficio propio y mantener el compromiso de avisar sistemáticamente al Senasica sobre acciones ilegales que detecten y que pudieran poner en riesgo la comercialización de productos en México y el extranjero”.

Juan Cortina dijo “que esta segunda parte del Convenio, la cual será trabajada de manera especializada por los responsables de cada área, permitirá seguir produciendo alimentos de calidad para México y el mundo y al mismo tiempo generar desarrollo en los sistemas productivos menos favorecidos”.

Agregó que el CNA “está consciente de la responsabilidad que tiene de cooperar con el Gobierno de México para detonar el desarrollo del país y aseguró que los socios que lo conforman están a la altura de los cambios que se requieren para avanzar en el objetivo de lograr la seguridad alimentaria”,

Asimismo, subrayó que “el organismo cúpula solicitará a sus asociados, los cuales representan casi el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) agroalimentario nacional, un total compromiso sanitario en sus sistemas de producción, lo que contribuirá a que México continúe ejerciendo el liderazgo internacional que posee actualmente en materia de producción y exportación de alimentos”.

El funcionario y el líder empresarial coincidieron en que la prioridad del convenio de concertación es abastecer el mercado interno con productos de calidad, por lo que los agricultores, ganaderos y acuicultores deben cumplir con las normas oficiales mexicanas que aprueba Agricultura para asegurar la salud animal y vegetal, que adicionalmente, coadyuvan a la protección de la salud humana y el medio ambiente.

Acordaron que el primer tema que debe reforzarse es el de la vigilancia epidemiológica, a la cual deben contribuir los productores, empresas y laboratorios y, en caso de identificar evidencia de plagas y síntomas de enfermedades de importancia cuarentenaria, deben notificar de manera oportuna a la autoridad sanitaria para evitar su dispersión.